



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA N°34

En Molina a 9 de noviembre de 2017, siendo las 09:50 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°34 del Concejo Municipal de Molina presidida por la **Alcaldesa Señora Priscilla Elena Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) Manuel Mellado Olivos.**

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Francisco Valdés Lazo
Señor Patricio Vergara Moraga

TABLA

1.- Cuentas

2.- Cuentas Comisiones

3°.- Decreto Exento N°3.422/2017, que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para ampliar destino de Subvención.

4°.- Decreto Exento N° 3.423/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar PADEM/2018

5°.- Hora de Incidentes

Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli

Cuentas:

Se presenta el boxeador Iontuenino para agradecer apoyo brindado por la señora alcaldesa y concejales en lo que va de su carrera profesional, también a la Corporación de Deportes que encabeza don Alejandro Ortiz, don Manuel Farías y don Carlos Pizarro.

Se presenta Leonardo Fuentes, el abogado que tramita causas judiciales de la Municipalidad, para exponer los diferentes casos, juicios y demandas que hay en la municipalidad dando los rangos y en qué etapa del procedimiento se encuentran.

Visita el Concejo los dirigentes del Sindicato de trabajadores de la empresa Demarco para plantear distintas inquietudes con respecto al servicio de aseo y que tiene que ver también con el proceso de licitación para el nuevo proyecto.

Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli

Cuentas:

Señor Manuel Mellado Olivos:
DECRETO ALCALDICIO N°124/2017

VISTOS:

- a) La normativa que adecua, modifica y establece la planta de personal de la Municipalidad de Molina.
- b) La ley que pertenece a fiscalizador de concejo entre otros.
- c) Lo dispuesto en la ley 20.965 del 2016 que permite la creación de concejo plan comunal de seguridad, señalando que existirá un director de seguridad pública en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo municipal a proposición del alcalde.
- d) El Ord. N°573 de la alcaldesa mediante el cual solicitaba al director de asesoría jurídica en forma respecto a la factibilidad de crear una planta municipal de entidad municipal entre otros cargos director de seguridad pública.
- e) El Ord. N°81 que responde en términos positivos lo requerido.
- f) El Ord. N°772 mediante el cual se solicita al contralor regional del Maule el conocimiento respecto al grado remuneratorio.
- g) El oficio de respuesta en el que se niega información al respecto.
- h) El Decreto Exento N°3239 del 18 de octubre de 2017 que requiere acuerdo para crear en la correspondiente planta de la municipalidad de Molina el cargo de director de seguridad pública grado 8.
- i) El acuerdo N°242 de la sesión ordinaria N°32 del concejo.
- j) La resolución 1.600 de la contraloría general de la república.
- k) Las facultades que confiere la ley 18.695.

DECRETO:

1° Apruébese la creación en la correspondiente planta directiva de la municipalidad de Molina el cargo que se señala:

Planta: directivo
Cargo: director de seguridad pública
Grado: 8
Número de cargos: 1

Señor Manuel Mellado Olivos:
DECRETO EXENTO N°3417
Molina, 6 de noviembre de 2017

VISTOS:

- a) El decreto que aprobó el presupuesto para el año 2017.
- b) La resolución exenta de la sub secretaria de prevención del delito del ministerio del interior y seguridad pública N°5504.
- c) Las facultades que confiere la ley 18695.

DECRETO:

- 1º **Apruébese el convenio para la ejecución del proyecto, código FNSP17-PC-0791, en el marco de fondo de gestión de seguridad ciudadana año 2017 suscrita entre la I. municipalidad de Molina y la junta vecinal N°1 tránsito de la cruz y la sub secretaria de prevención del delito del ministerio del interior y seguridad pública fecha 11 de septiembre de 2017, a realización del siguiente decreto y convenio que se aprueba infórmese al concejo municipal en la próxima sesión del presente convenio.**

Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli:

En cuanto al primer decreto se aprobó a través del concejo municipal la creación del cargo de seguridad pública, nosotros tomamos la decisión de nombrar a Francis Varas, ella es abogada y va a estar como Directora de Seguridad Pública, ella asume funciones en estos días ahí vamos a hacer una reunión de trabajo con todo el plan de seguridad pública Y el proceso que tenemos que desarrollar.

Señor Sergio Campos:

Comisión efectuada el 2 de noviembre inicio 9:30 finaliza 9:45 continuamos con análisis comisión de educación, continuando con análisis de PADEM velando por la incorporación del concurso público del DAEM fusión escuela superior de hombres y escuela superior de niñas y se verán los demás puntos en comisión del día lunes 6 de noviembre a las 9 de la mañana citada para ese efecto.

Comisión de educación efectuada el 6 de noviembre ,análisis revisión del PADEM 2018, el equipo UTP muestra las modificaciones sugeridas por concejales respecto a concurso público jefe DAEM establecimientos básicos, registro de receso en el PADEM de la escuela 1 para justificar la fusión con la escuela 2, incorporar plan de acción por la biblioteca municipal que no aparece y se elimina el listado de profesores a contrata pagina 45-46 punto tres punto 10.

Comisión de control efectuada el 9 de noviembre 9:26, se expone el trimestral estado de avance de ejercicio presupuestario junio a septiembre del 2017 asiste, Sergio Campos, Hugo Guajardo y Francisco Valdés.

Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N°3422 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para ampliar destino de subvención.

Señor Manuel Mellado Olivos:
DECRETO EXENTO N°3422
Molina, 7 de Octubre de 2017

VISTOS:

- a) El decreto que aprueba el presupuesto para el año 2017.
- b) El decreto N°2846 de septiembre del presente año que aprobó la subvención municipal al centro de acción de la mujer "mujeres felices"
- c) La solicitud del centro de acción de la mujer "mujeres felices" de fecha 2 de noviembre que solicita ampliación de destino.
- d) Las facultades que confiere la ley 18695.

DECRETO:

1° REQUIÈRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para ampliar destino de subvención municipal al centro de acción de la mujer "Mujeres Felices" quedando como destino costear alimentación y movilización:

Votación:

Sergio Campos Peña:	Apruebo
Hugo Guajardo Roa:	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Francisco Valdés Lazo:	Apruebo
Patricio Vergara Moraga:	Apruebo
Alcaldesa:	Apruebo

Queda aprobado el Decreto N°3422.

ACUERDO N° 257

El Honorable Concejo Municipal aprueba ampliación de destino de Subvención Municipal al Centro de Acción de la Mujer "Mujeres Felices", Rut65.124.597-4 quedando como sigue:

Destinado a costear Alimentación y Movilización

Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N°3.423 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar PADEM/2018.

Señor Manuel Mellado Olivos:

DECRETO EXENTO N°3423

Molina, 7 de Noviembre de 2017

VISTOS:

- El Ord. N°1877 de 6 de noviembre del director comunal de educación.
- El proveído visto bueno a concejo de la alcaldesa.
- Las facultades que confiere la ley 18695.

DECRETO:

1° REQUIÈRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para aprobación PADEM/2018 de acuerdo al art.5 la ley 19070 del Estatuto Docente.

Votación:

Sergio Campos Peña:	Apruebo
Hugo Guajardo Roa:	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán:	Apruebo
Julio Seguel Contreras:	Apruebo
Francisco Valdés Lazo:	Apruebo
Patricio Vergara Moraga:	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

Queda aprobado el Decreto N°3.423.

ACUERDO N°258

El Honorable Concejo Municipal aprueba el PADEM 2018 de acuerdo al art.5 de la Ley 19.070 del Estatuto Docente.



HORA DE INCIDENTES:

Señor Patricio Vergara Moraga: Plantea inquietudes acerca de diferentes temas, tales como la preocupación de una familia de Alupenhue por el problema de los incendios forestales y dar una solución en conjunto con Conaf y presionar por el tema de la normativa del corta fuego ya que las casas están colindantes a los bosques. En segundo lugar el tema de la seguridad ciudadana, me gustaría que en un corto plazo poder postular a un proyecto no tan solo a nivel de gobierno sino a nivel comunal por el tema de los vehículos de seguridad ciudadana. Por otro lado los policías están reclamando dotación, y nos pidieron que nosotros como concejo pudiéramos redactar una carta y mandarla a la jefatura zonal tanto de PDI como de Carabineros.

Señor Sergio Campos: Me gustaría que usted o Beatriz canalizaran un problema grande que hay en el pasaje tres de la villa don Leonardo, estamos quedando sin acceso en ese pasaje porque se está hundiendo y está cada vez más avanzado, está mal compactado, para que lo vean porque la gente ha llamado mucho por ese tema, además felicitar a Beatriz por anticipar publicidad de eventos y avisar al concejo.

Exposición de unidad de Medio Ambiente realizado por Carla Escandón.

Hora de finalización de concejo a las 12:13 horas.



Manuel Mellado Olivos
Manuel Mellado Olivos
Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Molina

PCG/MMO/spus

Distribución:

Concejales
Alcaldía
Secretaría Municipal



Priscilla Castillo Gerli
Priscilla Castillo Gerli
Alcaldesa
I. Municipalidad de Molina

